



ANUNCIO PUEBLA DE GUZMÁN

Con fecha 16 de abril de 2024, se ha dictado resolución de Alcaldía cuya transcripción literal se inserta a continuación:

“Vistas las bases y convocatoria que han de regir la convocatoria para cubrir 27 plazas/puestos del régimen jurídico laboral, mediante proceso extraordinario de estabilización de empleo temporal del Ayuntamiento de Puebla de Guzmán, mediante concurso-oposición, aprobadas en fecha 13 de diciembre de 2023.

Vista la propuesta de contratación laboral (personal laboral) de los Tribunales Calificadores constituidos al efecto, y una vez concluidos algunos procesos selectivos.

Vistas las acreditaciones de las personas aspirantes propuestas de reunir las condiciones de capacidad y requisitos exigidos en la convocatoria de conformidad con la base décima de las normas reguladora del procedimiento.

En virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente, **RESUELVO:**

PRIMERO.- Nombrar personal laboral fijo en la plaza/puesto de Trabajador/a social del CMIM a D^a. M^a Esteban Martín Álvarez, con DNI n.º ***0126**.

SEGUNDO.- Nombrar personal laboral fijo a tiempo parcial en la plaza/puesto de Psicólogo/a del CMIM a D^a. Esperanza Gómez Harriero, con DNI ***3831**.

TERCERO.- Nombrar personal laboral fijo a tiempo parcial en la plaza/puesto de Asesor/a jurídico/a del CMIM a D^a. Concepción Gutiérrez Mora, con DNI ***3696**.

CUARTO.- Nombrar personal laboral fijo en la plaza/puesto de Técnico de Deportes a D. Diego Díaz Domínguez, con DNI n.º ***3949**.

QUINTO.- Formalizar la contratación del personal laboral fijo nombrado en los preceptos anteriores, con efectos el día 1 de mayo de 2024, previa fiscalización favorable por parte de la Intervención municipal.

SEXTO.- Notificar el nombramiento a las personas aspirantes mediante su publicación en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento y en su sede electrónica (<https://sede.puebladeguzman.es/>).

SÉPTIMO.- Notificar la presente resolución al Departamento de Personal del Ayuntamiento de Puebla de Guzmán, así como a Tesorería e Intervención Municipal a los efectos oportunos.

OCTAVO.- Publicar esta resolución en el Boletín Oficial de Huelva.”

Lo que se hace público para general conocimiento.

En Puebla de Guzmán, a fecha de firma electrónica. **Fdo.- EL ALCALDE-
PRESIDENTE, Antonio Beltrán Mora**

AYUNTAMIENTO DE PUEBLA DE GUZMÁN
Calle Serpa n° 32 -- Telf. 959 389 059 -- Fax 959 389 576 -- ayuntamiento@puebladeguzman.es -- www.puebladeguzman.es -- Ayuntamiento de Puebla de Guzmán

Código Seguro de Verificación	IV7XS3J5H5RM5DXM4VXFOD2QEM	Fecha	16/04/2024 20:15:18
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6 de 2020 de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	ANTONIO BELTRAN MORA (ALCALDE/SA)		
Url de verificación	https://verifirma.diphuelva.es/moad/verifirmav3-moad/code/IV7XS3J5H5RM5DXM4VXFOD2QEM	Página	1/1

